



Asunto: *Proceso selectivo auxiliares administrativos interinos por movilidad interadministrativa.*

Vista la Resolución de Alcaldía 4203/19, de fecha 27 de diciembre, por la que se aprueban las bases para la constitución de una bolsa de auxiliares interinos por movilidad interadministrativa.

Considerando los criterios que han de regir el proceso de selección para configurar la citada bolsa de empleo temporal.

Vista la Resolución de Alcaldía 765/20, de 5 de marzo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se otorga un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones y/o subsanar deficiencias.

Visto que ha transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior y que ha sido examinada la documentación aportada.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta que de acuerdo con las Resoluciones de Alcaldía 1798/19 y 1942/19, de fechas de 20 de junio y 4 de julio, respectivamente, existe delegación a favor del Concejal Delegado del área de atención a las personas y derechos sociales, servicios municipales y gestión de recursos, **SE RESUELVE:**

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se cita a continuación:

INCLUIDOS:

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
R.A.,E.	20****61-L
A.R.,L.	44****77-D
S.P.,M.P.	73****52-M
H.R.,A.	26****24-W
P.R.,F.J.	48****31-V
C.F.,D.	52****64-H
M.P.,M.T.	73****33-Y
M.B.,M.P.	53****52-W
A.M.,C.	85****55-P
S.LL.,S.J.	53****50-Z
L.M.,M.D.	52****80-X
I.N.,A-	07****16-F
V.B.,E.B.	53****03-B





EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre y causa de exclusión	D.N.I.
G.C.,C., no acredita ser funcionario/a de carrera.	53****34-Y

Segundo. Designar a los funcionarios integrantes del Tribunal calificador, que queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente:

-Titular: Doña M^a Amparo Hernández Cadroy, Jefa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mislata.

Suplente: Don Ignacio Ayguavives Bellido, Tesorero del Ayuntamiento de Mislata.

Secretario/a:

-Titular: Don Luís Ramia de Cap Salvatella, Secretario de la Corporación.

Suplente: Doña Ana Carmen González Grau, Jefa de Área de Planificación, Coordinación y Proyectos.

Vocales:

-Titular: Don Juan José Gimeno Gimeno, Comisario de Policía Local de Mislata.

Suplente: Don Juan García García, auxiliar administrativo de Recaudación Ejecutiva.

-Titular: Roberto Valles Villena, Jefe de Sección de Gestión Administrativa.

Suplente: Doña Josefina Gómez Herráiz, auxiliar administrativo de Tesorería

-Titular: Doña Agnes Talaya Sánchez, Jefa de Sección de Igualdad.

Suplente: Doña Sonia Antón Jarque, Jefa de Negociado de Urbanismo.

Asesor del Tribunal: Don David García Porta, Técnico informático del Servicio de Informática.

Tercero. Convocar a las personas aspirantes para la realización de la entrevista prevista en las bases de la convocatoria del presente proceso, la cual se efectuará entre los días 7 y 8 de mayo y por medios telemáticos, dada la situación excepcional en la que nos encontramos motivada por la declaración del estado de alarma mediante R.D.463/2020, de 14 de marzo, y sus posteriores prórrogas (R.D. 476/2020, de 27 de marzo, R.D. 487/2020, de 10 de abril y y R.D. 492/2020, de 24 de abril) como consecuencia de la pandemia generada por el Covid-19.

Durante los días previos a la realización de la referida entrevista se contactará vía mail con las personas aspirantes admitidas a los efectos de comunicar las herramientas necesarias para poder participar en la misma. Los demás extremos relativos a la forma concreta de desarrollo de la entrevista serán objeto de la aclaración, publicación y comunicación oportuna.

Cuarto. Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal y publicarla en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web, www.mislata.es.

